

término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4188000018033198, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una ciento diez avas parte indivisa, de la planta sótano del edificio sito en Reus, carretera de Salou y circunvalación, 1, 4 y 5, hoy números 3, 5 y 7. Están ubicados en dicha planta 110 trasteros, numerados correlativamente del 1 al 110, inclusivos, susceptibles de aprovechamiento independiente. De superficie de planta 1.710 metros 94 decímetros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus al tomo 1.254, libro 816, folio 199, finca número 28.887-19, inscripción tercera.

Valorada en 260.400 pesetas.

Vivienda en piso tercero, letra B, del mismo edificio, con superficie útil de 86 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.254, libro 816, folio 203, finca número 28.967, inscripción séptima.

Valorada en 10.416.000 pesetas.

Reus, 16 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—8.312.

SABADELL

Edicto

Don Alberto Alonso-Leciñana Sáez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 279/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José María Gras Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0812000018027999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de mayo, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número treinta y seis. Vivienda sita en el piso segundo, puerta segunda, de la escalera número setenta y cinco B) de la calle Campoamor, de Sabadell.

Tiene una superficie útil de 58 metros 72 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, distribuidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, paso y lavadero. Inscrita al tomo 3.161, libro 1.102, folio 213, finca 27.860 del Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell.

Tipo de subasta: 9.225.000 pesetas.

Sabadell, 27 de enero de 2000.—El Secretario.—8.329.

SALAMANCA

Edicto

Don Luciano Salvador Ullán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 423/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don José Pinto Almaraz,

contra don Juan Antonio González Sánchez y doña Eufrosina Ruiz Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3706-0000-17-423/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Monterrubio de la Armuña, en la calle Los Villares, número 22, inscrita en el libro 25 de Monterrubio de la Armuña, folio 181, y finca 1.807, propiedad de los don Juan Antonio González Sánchez y doña Eufrosina Ruiz Martínez.

Tasada en 15.565.939 pesetas.

Salamanca, 7 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.316.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Juan Luis Lorenzo Bragado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 2.294/99 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias contra don Domingo Fumero Dorta, doña Juana María Cabrera Arteaga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 5717 25 058 4592005 37590000180294/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 8. Vivienda en el ángulo norte-naciente de la planta tercera ubicada en el bloque número 45, comprendido en la sección A de la parcela 3 del grupo de viviendas Chimisay, integrado en la parcela número 71 del sector segundo del polígono de Ofra, término municipal de Santa Cruz de Tenerife, distrito hipotecario de La Laguna. Tiene una superficie útil de 64 metros, 32 decímetros cuadrados y construida de 76 metros 32 decímetros cuadrados, incluida en ella la de 5 metros 70 decímetros de su balcón volado frontero.

Inscripción: tomo 1.534, libro 134, folio 160, finca número 12.500.

Tipo de subasta: 8.396.635 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.346.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 130/1999, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, contra doña Mercedes Lloveras Rovira, en los que se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por la demandada, que al final de este edicto se identifica concisamente.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La primera subasta se celebrará en día 30 de marzo de 2000 y hora de las nueve horas treinta minutos, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 14.110.589 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 28 de abril de 2000 y hora de las nueve horas treinta minutos, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad indicada, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 29 de mayo del 2000 y hora de las nueve horas treinta minutos.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si continuarán subsistentes—, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación a la deudora que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella al mismo, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno, de figura un cuadrilátero, casi rectangular, situada en término de Fanals de Aro, del municipio de Castillo de Aro, de superficie 202 metros 65 decímetros cuadrados.

Sobre la misma existe construido un edificio de planta baja y un piso, que tiene cabida de 60 metros cuadrados por planta; lindante: Al norte, línea de 11 metros 60 centímetros, con don Miguel Vila Ruscalleda; al este, línea de 17 metros 60 centímetros, con solar de la misma procedencia del propio «Apartamentos Géminis»; al sur, línea de 11 metros 85 centímetros, con la calle de las Escuelas, y al oeste, línea de 17 metros 55 centímetros, con la parcela que ha sido adquirida por don Esteban Espuña Esquina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols, al tomo 2.931, libro 386 de Castell-d'Aro, folio 63, finca número 4.094.

El presente edicto servirá, igualmente, para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sant Feliu de Guíxols, 10 de enero de 2000.—El Secretario.—8.327.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 355/98 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Vidaconfort, Sociedad Limitada», contra don Julio Boal Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán propiedad de don Julio Boal Martín casado con doña Marta Isabel Rodas Martín, si bien constan inscritos en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia a nombre de la entidad mercantil «Vidaconfort, Sociedad Limitada», señalándose para que el acto del remate tenga lugar el la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia tiene concertada con el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal en Segovia, Avenida de Fernández Ladreda, cuenta número 3929000017035598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de cada uno de los bienes que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero. Urbana.—Finca número 28, vivienda en planta primera letra E del edificio al sitio del Cerrillo y Cerca de las Ánimas de San Clemente, con entrada por la calle El Sol en La Lastrilla (Segovia). Tiene una superficie construida de 115 metros con 46 decímetros cuadrados y útil de 91 metros con 7 decímetros cuadrados; consta